CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
0 2 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora.....12:55

Moción de Orden del Día N° 2876

MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Congresistas de la República **MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA**, integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia de lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, proponen lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, inició sus actividades educativas como Colegio Nacional el 13 de junio de 1957 mediante la Resolución Ministerial Nº 8406, por la cual se le denominó como Instituto Nacional de Comercio N° 34, y teniendo como primer local de funcionamiento en la calle Juan Cuglievan con 229 alumnas.

Que, el 24 de abril de 1958 la institución incremento su número de alumnado a 315, trasladándose a un local más amplio en la calle Siete de Enero; sin embargo, luego de 24 años, durante el año 1982 se le cambió de nombre a Colegio Nacional "Santa Magdalena Sofía" ocupando para entonces su local actual en la avenida Salaverry N° 306 del distrito de Chiclayo.

Que, en el año 2011, debido a su gran aporte a la cultura y a la formación de bueno ciudadanos, el Gobierno Regional de Lambayeque le otorgó la máxima condecoración "CULTURA SICAN", por liderar el rescate de la identidad Muchik, en la región.

Que, posteriormente en el año 2012, con Resolución Directoral Regional, se restructuraron las especialidades con un sistema modular en las opciones de: Servicios Administrativos, Contabilidad Comercial y Gestión y Promoción Turística; este sistema modular ha permitido que los estudiantes desarrollen sus habilidades y aptitudes emprendedoras para desempañarse eficaz y eficientemente en el campo laboral.

Que, siendo uno de los principales centros de educación de la región Lambayeque, al día de hoy la IE "Santa Magdalena Sofía", dirigida por el Magister Carlos Yampufé Requejo, cuenta con 105 profesores, y un alumnado de más 1,900 estudiantes, que desarrollan especialidades técnicas orientadas al área Educación para el Trabajo, tales como Contabilidad, Secretariado y Administración, a través de las que se han podido constituir distintas organizaciones como: Club de Radio y Periodismo, Brigadas de Defensa Civil, Brigadas Ecológicas y Ecolideres, Municipio Escolar, Fiscales Escolares, Círculo Estudiantil Muchik, Brigadieres y Policía Escolar; que han sido de gran aporte cultural a la Region.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR el saludo y la felicitación a la IE "Santa Magdalena Sofía", por su 65 aniversario, Bodas de Platino.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXPRESAR el reconocimiento a la IE "Santa Magdalena Sofía", por liderar la educación con formación técnica, para mujeres estudiantes de la región Lambayeque.

ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR, copia de la presente moción a al Director de la institución, a fin que se haga extensivo el saludo a todos los miembros del plantel y ciudadanía en general.

Lima, junio de 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/06/2022 17:20:53-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República